



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., siete (7) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-33-36-032-2015-00345-00  
Demandante: Giovanni Smith Murillo Pinilla y otros  
Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional y otro

**REPARACIÓN DIRECTA**

---

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

1. Por razones de fuerza mayor, el titular del Despacho no puede asistir a la audiencia prevista para el día de hoy 7 de marzo de 2018, razón por la cual se hace necesaria la reprogramación de la audiencia inicial.

En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 24 de abril de 2018 a las 3:30 p.m.

Se advierte a las partes que previamente al inicio de la misma, deberán verificar en la Secretaría del Despacho la sala de audiencias en la que se llevará a cabo, toda vez que, por razones logísticas, no es posible determinarla en este momento.

2. Reconócese personería al doctor Johny Javier Cristancho Conde como apoderado del Instituto Nacional de Vías, en los términos y para los efectos del poder visible a folios 184 del expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LARRY YESID CUESTA PALACIOS**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO